



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 9 de junio de 1979

Número 69

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL CALVARIO DEL CARMEN", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 6244 de fecha 6 de noviembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 9 de octubre de 1974, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 18 de octubre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años, ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 7 de diciembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 26 de diciembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de marzo de 1977; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. sábado 9 de junio de 1979 | No. 69

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "EL CALVARIO DEL CARMEN", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SAN JOSE DEL VIDRIO", del Municipio de Nicolás Romero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1927, 1929, 1937, 1928, 1940, 1942, 1943, 1947, 1952, 1954, 1961, 1955, 1956, 1957, 1958, 1946, 1925, 1967, 1960, 1968, 1969, 1970, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1953, 1978, 1979, 1980, 1982, 1983, 1984, 1981, 1985, 1899, 1900, 1901, 1911, 1906, 1923, 1905, 1919, 1924, 1933, 1934, 1930, 1931, 1935, 1936, 1989, 1938, 1939, 1996, 1997, 2000, 2005, 2006, 2018, 1991, 1992, 1988, 1993, 1994, 1998, 1995 y 1999.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 18 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL CALVARIO DEL CARMEN", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado

el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Máximo Márquez, 2.—Tiburcio Vargas, 3.—Dionicio Sánchez, 4.—Juan Cayo, 5.—Simón López, 6.—Juan López, 7.—Merced Cayo, 8.—J. Alejandro Tapia, 9.—María de Jesús Mejía, 10.—Macario Vázquez, 11.—Luis Sánchez, 12.—Antonio Segundo, 13.—Pedro Segundo, 14.—Pablo Martínez, 15.—Juana Martínez, 16.—Longino López, 17.—Bernardino Segundo, 18.—Rosario Mejía, 19.—Miguel Segundo, 20.—Florentino Moreno, 21.—Luciano Lucio, 22.—Jacinto Vázquez, 23.—Concepción Cayo, 24.—Pablo López, 25.—Francisco Mejía, 26.—Florentino González, 27.—José Soto, 28.—Lorenzo López, 29.—Alejandro Mejía, 30.—Onofre Gerónimo, 31.—Jesús Vázquez, 32.—Victoriano González, 33.—Aureliano López, 34.—Juan Martínez 35.—Hipólito Tapia, 36.—Sotero Juárez y 37.—María Marcelina.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Felipe Márquez, 2.—María Celsa, 3.—Juana Márquez, 4.—Martha Vargas, 5.—Juan Vargas, 6.—María Longina, 7.—Miguel Sánchez, 8.—Luisa María, 9.—Tomás Sánchez, 10.—María Alberta Cayo, 11.—María Eusebia, 12.—Guadalupe López, 13.—María Victoria, 14.—Tomás López, 15.—María Juliana, 16.—Genaro López, 17.—María Josefa, 18.—María Tapia, 19.—María Francisca, 20.—Jacinto Vázquez, 21.—María Filomena, 22.—Genaro Vázquez, 23.—Bonifacio Sánchez, 24.—María Severiana, 25.—Emiliano Sánchez, 26.—Avelino Segundo, 27.—María Jacoba, 28.—Pedro Segundo, 29.—María Cristina, 30.—Tiburcio Martínez, 31.—Marcela Mejía, 32.—Luis Martínez, 33.—Florentina Martínez, 34.—María Joaquina, 35.—Joaquina López, 36.—Trinidad Segundo, 37.—María Benita, 38.—Ignacio Segundo, 39.—Magdalena Lucio, 40.—María Juana, 41.—Dolores Lucio, 42.—María Filomena, 43.—Galdino Cayo, 44.—María Marcelina, 45.—Alberto Mejía, 46.—María Petra, 47.—Margarito Mejía, 48.—Anastacia González, 49.—María Juana, 50.—María Manuela

51.—Candelaria Mejía, 52.—María Francisca, 53.—Juana Mejía, 54.—Petra Gerónimo, 55.—María Ignacia, 56.—Hipólito Vázquez, 57.—María Luisa, 58.—Felipe Vázquez, 59.—María Francisca, 60.—Silverio Martínez, 61.—Ascensión Martínez, 62.—Basilio Martínez, 63.—Rafael Tapia, 64.—María Macaria, 65.—Lucio Juárez, 66.—María Bernardina, 67.—Santiago Juárez y 68.—Agustín Pérez. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 210083, 210127, 210101, 210032, 210060, 210057, 210034, 210114, 210069, 210122, 210100, 210097, 210104, 210074, 210073, 210079, 210112, 210070, 210105, 210078, 210052, 210119, 210033, 210053, 210082, 210040, 210128, 210062, 210072, 210093, 210121, 210044, 210051, 210075, 210115, 210048 y 210081.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "EL CALVARIO DEL CARMEN", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Fortino Márquez Mejía, 2.—Juan López Mejía, 3.—Juana García Carpio, 4.—Celedonia López G., 5.—Olegaria López Segundo, 6.—Julio López Mejía, 7.—Josefina González S., 8.—Francisca Margarito, 9.—Victoriano Mejía, 10.—Andrés Vázquez

García, 11.—María Severiana Mejía, 12.—Florentino José Segundo, 13.—Anastasio Segundo López, 14.—Aurelia López Martínez, 15.—Pedro Martínez Segundo, 16.—Atanasio Sánchez López, 17.—J. Guadalupe López S., 18.—Vicente Mejía, 19.—Cristina López Pascual, 20.—Pánfilo Moreno Vázquez, 21.—Francisco López Vázquez, 22.—Benito Cruz López, 23.—Ignacio López Gaspar, 24.—Anastasio López Mejía, 25.—Florencio Mejía Martínez, 26.—Eleuterio González García, 27.—Ana Nava Soto, 28.—Alberto López Ruiz, 29.—Jacinto Mejía Carpio, 30.—Luis Mejía Cruz, 31.—Apolinar Vázquez, 32.—Francisca Gómez López, 33.—Hilario Mejía Tapia, 34.—Delfino Martínez Hernández, 35.—Hilario Mejía Tapia, 36.—Epifanio Juárez Sánchez y 37.—Estanislao Pérez Hernández; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el del poblado de "EL CALVARIO DEL CARMEN", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE DEL VIDRIO", Municipio de Nicolás Romero, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 9 de julio de 1975, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 17 de julio de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los cam-

pesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo notificó el 20 de agosto de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 8 de septiembre de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 9 de agosto de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 17 de julio de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás relativos de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes:

(pasa a la siguiente página)

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE DEL VIDRIO", Municipio de Nicolás Romero, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Fidencio Vázquez, 2.—Anastacio Osnaya, 3.—José Alcántara, 4.—Alejo Vega, 5.—Inocencio Vega, 6.—Fermín Vega, 7.—Esteban Gómez, 8.—Miguel Granados, 9.—Enrique Carreño, 10.—Ignacio Rodríguez, 11.—Benjamín Blancas, 12.—Toribio Osnaya, 13.—Juan Ríos, 14.—Santos Ordóñez, 15.—Martín González, 16.—Nazario González, 17.—Joaquín Morales, 18.—Josefina Arreola, 19.—Adalberto Vega, 20.—Ospicio Vega, 21.—Filemón Osnaya, 22.—Eduardo Ramírez, 23.—Emilio Rodríguez, 24.—Herculano Gómez, 25.—Paciano Sánchez, 26.—Margarito Vega, 27.—Dionisio Rodríguez, 28.—Víctor Rivas, 29.—Hilario Osnaya, 30.—Albina Gómez Vda. de Fuentes, 31.—Ambrosio Vega, 32.—Lucio Becerril, 33.—Vidal Vega, 34.—Ninío Vega, 35.—Anselmo González, 36.—Refigop Psmava, 37.—Agapito Rivas, 38.—Bardomiano Rivas, 39.—Julián Segundo, 40.—Enrique Segundo, 41.—Roberto Gómez, 42.—Bernabé Rodríguez, 43.—Alberto Granados, 44.—Lucio Rodríguez, 45.—Leobarda Vega, 46.—Heriberto Gómez, 47.—Gumerindo Flores y 48.—José Jiménez.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Luisa Vega, 2.—Juana Hernández, 3.—Francisco Vega, 4.—Marcelina Alcántara, 5.—Julia Vega, 6.—Carmen Vega, 7.—Damiana Rivas, 8.—Hilaria Vega, 9.—Modesta Rodríguez, 10.—Lucía Vega, 11.—Antonio Granados, 12.—Luciana Gómez, 13.—Vicenta Gómez, 14.—Guadalupe Vega, 15.—Blanca Inés González, 16.—Hilario González, 17.—Cecilia Regalado, 18.—Fascuala González, 19.—Martina Albina Morales, 20.—Sebastián Morales, 21.—Fortina Becerril, 22.—Santos Morales, 23.—Josefa Alcántara, 24.—Juana Rodríguez, 25.—Andrés Gómez, 26.—Antonio Velázquez, 27.—Alfonso Vega, 28.—Margarita Vega, 29.—Jerónimo Rivas, 30.—Juan Osnaya, 31.—Clemente Granados Fuentes, 32.—Justina Valerio, 33.—Alberto Becerril, 34.—Gregoria Rivas, 35.—María Vega, 36.—Roberta Rivas, 37.—Jesús Vega, 38.—Felipa Rojas, 39.—Concepción Cruz, 40.—Julio Osnaya, 41.—Fidencio Gómez, 42.—Facundo Gómez, 43.—Petra Osnaya, 44.—Margarita Rivas, 45.—Salvador Rodríguez, 46.—Loreto Cruz, 47.—Framencia Iturbide, 48.—Encarnación Carreño, 49.—Rodolfo Gómez, 50.—Felipe Flores.

51.—Paulina Sánchez y 52.—Hermegilda Becerril. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 449265, 449267, 449268, 449270, 449272, 449276, 449277, 449279, 449281, 449288, 449293, 449298, 449303, 449305, 449306, 449308, 449309, 44310, 449317, 449318, 449322, 449325, 449327, 449328, 449330, 449331, 449332, 449332, 449340, 449341, 449343, 449347, 449351, 449353, 449354, 449355, 449356, 449357, 449358, 449359, 449362, 449363, 449364, 449370, 449372, 449374, 644562 y 644565.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE DEL VIDRIO", Municipio de Nicolás Romero, del Estado de México, a los CC. 1.—Santiago Velázquez Vega, 2.—Francisco Osnaya Hernández, 3.—Matilde Alcántara Vega, 4.—María del Carmen Vega Gil, 5.—Sebastiana González Cruz, 6.—Nemecio Vega Rivas, 7.—Aurelia Gómez Rodríguez, 8.—Lucina Vega Vargas, 9.—Emiliano Carreño Gómez, 10.—Constantino Rodríguez Vega, 11.—Moisés Becerril Rivas, 12.—Esteban Osnaya Vega, 13.—Hermelindo Rivas Vega, 14.—Clara Iglesias Fco., 15.—Juana González Blancas, 16.—Pascual González Regalado, 17.—Nicasio Alazán Vega, 18.—Facundo Rodríguez Arreola, 19.—Margarita Veta Rosas, 20.—Antonio Vega Becerril, 21.—Rufo Osnaya Morales, 22.—Inés Vega Ramírez, 23.—Moisés Gómez Vega, 24.—Salomón Santillán Vargas, 25.—Vicente Almazán Vega, 26.—Efrén Vega Velázquez, 27.—Félix Alcántara Enríquez, 28.—Eva Osnaya Dávila, 29.—Leonardo Osnaya Jiménez, 30.—Elías Granados Fuentes, 31.—Sotera Hernández Osnaya, 32.—Alfredo Becerril Velero, 33.—Mario Vega Rivas, 34.—Granados Rivas, 35.—Felipe González Rojas, 36.—Felipe Garrido García, 37.—Armando Rivas Gómez, 38.—Demetrio Rivas Osnaya, 39.—J. Trinidad Almazán Vega, 40.—Candelaria Ricardo de Jesús, 41.—Brígida Rivas Rivas, 42.—Juventino Granados Rodríguez, 43.—Praxedes Vega Velázquez, 44.—Juan Rodríguez Iturbide, 45.—Luis Ortega Navarro, 46.—Eulalio Gómez Carreño, 47.—Guillermo Rodríguez Gómez, y 48.—Juan Jiménez Becerril. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE DEL VIDRIO", Municipio de Nicolás Romero, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARTINIANO RIOS SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 509/79 Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO de un terreno denominado "STIO" ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE:— 49.40 Mts. con Eduardo Montes de Oca y Domitila Serrano; AL SUR:— 50.00 Mts. con Melesio Terán y Laureano Méndez AL ORIENTE:— 14.20 Mts. con José Montes de Oca AL PONIENTE:— 23.40 Mts. con el Dr. Arroyo teniendo una superficie total de 934.36 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno, se expide a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.— El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olvera Campirán.—Rúbrica.

1927.—31 Mayo, 5 y 9 Jun.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 77/979

JUANA SALINAS GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetua de terreno con casucha ubicado Barrio San Miguel de San Mateo Atenco, Méx., con medidas y colindancias: NORTE 72 Mts. MAXIMINA BARRON. SUR 72 Mts. BENITO SALINAS CUELLAR. ORIENTE 14 Mts. calle de ubicación. PONIENTE 14 Mts. MARIANO ZPEDA. Superficie Total 1,008 M2.

Para su publicación Gaceta Gobierno y otro mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Lerma, Méx., 25 Mayo de 1979.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1929.—31 Mayo, 5 y 9 Jun.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente No. 280/79.—CARLOS MARTINEZ CEJUDO.—promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en la cabecera municipal de Calimaya Méx; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor conocido con el nombre de el SOLAR, que mide y linda NORTE 24.00 metros con barranca; SUROESTE 28.00 metros con camino AL ORIENTE 63.00 metros con CARMEN HERNANDEZ. AL PONIENTE 49.00 metros con LUCAS DIAZ, Con una superficie de un mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1937.—31 Mayo, 5 y 9 Jun.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARIA FELIX OSORIO DE RAMOS promueve diligencias Información dominio Exp. 45/979 respecta terreno ubicado Mesas Real de Arriba este Municipio, DESCRIPCION:— Norte 73.60 metros con camino Real a Toluca, México, Sur, 73.60 metros con Abacuc Molina Nova, Oriente, 50.50 con Juana Barrueta, Poniente 50.50 metros con Abacuc Molina Noba. Superficie 3—716—80 M2; su publicación tres veces consecutivas tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno Estado y Noticiero editanse en Toluca, México efectos artículo 2898 del Código Civil en vigor. DOY FE.—Temascaltepec, Méx., Mayo 25 1979.—El Secretario del Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica. 1928.—31 Mayo, 5 y 9 Jun.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FERNANDO AHUMADA DOTOR, promueve Información de Dominio, Exp. 701/979, respecto de un terreno con casucha ubicado en las Calles de Allende No. 46 de San Miguel Toto, del Municipio de Matepec, Méx., NORTE: 8.50 Mts. Angela Dotor, SUR 2.50 Mts. calle de Allende, ORIENTE: 143.90 Mts. Leona Dotor Vda. de Ahumada, PONIENTE 143.90 Mts. Sebastián Dotor. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1940.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORETO CERON VALDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado "ATLIXCO" ubicado en la Magdalena Atlixpa en el Kilómetro 23 de la Carretera México, Texcoco, que mide y linda; AL NORTE: 18.00 Mts., con Filemón Andrade. AL SUR: 18.00 Mts., con camino vecinal; AL PONIENTE: 60.00 Mts., con Porfirio López y AL ORIENTE: 60.00 Mts., con Alfonso Martínez Fernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y El Noticiero de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1942.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 364/979
SEGUNDA SECRETARIA

SR ENRIQUE SANCHEZ VALERA.

Promueve Información de Dominio, respecto del terreno "TOCHIHUAN" ubicado en Acuecomac, Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 144.45 Mts. con Genaro González; AL SUR 143.70 Mts. con Dolores López; AL ORIENTE 24.70 Mts. con Ejido; al PONIENTE 21.75 Mts. con calle Nacional. Teniendo una superficie total aproximada de 3394.00 Metros Cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica

1943.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente No. 191/79 PIEDAD ROJAS VIUDA DE BOBADILLA, promueve diligencias de información dominio para acreditar que en el poblado de Atlatahuca, perteneciente al municipio de Tenango, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno de labor que mide y linda: NORTE 175.00 metros con Aurelio García y Dolores Bobadilla, SUR y ORIENTE una misma línea mide 215.00 metros con camino a Tenango; PONIENTE 100.55 metros con Pedro Bobadilla y Filiberto Cortés Guzmán (presenta estas medidas al terreno por tener forma triangular) con una superficie aproximada de 8,795.63 metros cuadrados. El C. Juez, dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a treinta de Marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1947.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 535/79, ALEJANDRO SILVA GUTIERREZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Boulevard Isidro Fabela de esta ciudad, que mide y linda Norte 10.00 metros con Carlina Prado de Díaz, Sur 10.00 metros con Sobina Durán, Oriente 15.00 metros con Calle de su ubicación, Poniente 15.00 metros con Carlina Prado y Juan Alariza, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 12 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

1955.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

LULALIO LOPEZ LARA, promueve Información de Dominio sobre una casa con terreno ubicado en las calles de Cristóbal Colón No. 17 de San Lucas Tepemaxalco, Méx., de este Distrito con las sigs. medidas: NORTE 11.66 Mts. con Crescenciano López; SUR 11.66 Mts. con calle de Cristóbal Colón PONIENTE: 76.00 Metros con Crescenciano López; ORIENTE 76.00 Metros. con Gabino Laos, con una Superficie APROX. de 886.76 M. cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Méx., en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 2° de mayo de 1979.—Doy fe. C. Secretario. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1956.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 176/79

SEGUNDA SECRETARIA.

INDALECIO MIGUEL REDONDA MARTINEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "XOCOTICLA", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 62.85 Mts. con María Luisa Alva; AL SUR: 64.60 Mts. con Calle AL ORIENTE: 38.20 Mts. con Carmelo González y Trinidad López; AL PONIENTE: 25.75 con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 22 de marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1952.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE CRUZ ALMAZAN, promueve Juzgado Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en Dexamani Barrio, perteneciente a este Municipio y Distrito que mide y linda:

NORTE: 52.20 Mts. Cuauhtémoc Hernández Escalona.

SUR: 52.20 Mts. Jerónimo Cruz.

ORIENTE: 20.00 Mts. Anastasio Cruz.

PONIENTE: 24.50 Mts. Callejón.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca", edítanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.— Jilotepec, Méx., a diecisiete de mayo de 1979.— Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1957.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 555/79 Maricela Nava de Rodríguez y Gerardo Armando Rodríguez promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Zinacantepec, México que mide y linda Norte 34.83 metros con Carlos Herrejón, Sur 34.83 metros con Rodrigo Mejía, Oriente 30.00 metros con Cruz Zarza Báez, Poniente 30.00 metros con Camino Vecinal. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1979. Doy fe. C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

1954.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 591/79, MARTHA ROSALES CALDERON Y SAUL ROSALES BERMUDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., que mide y linda Norte 11.50 metros con Angel García, Sur 25.00 metros con Guadalupe Hernández, Oriente 8.00 metros con calle Independencia, Poniente 8.00 metros con Miguel Contreras. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

1961.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Expediente No. 642/79, El señor Jesús Carbajal Salgado, promueve diligencias de Usucapión respecto de un Inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, perteneciente a este Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 157.30 Mts., con Señor Hilario Mercado, AL SUR 70.00 Mts., con Señor Leonilo Carbajal, AL ORIENTE.— en una línea 68.00 Mts., con camino y en otra 44.00 Mts., con el mismo camino sin nombre, AL PONIENTE.— en una línea 85.20 Mts. con un Río y en otra línea 49.80 Mts., con el mismo Río sin nombre, tiene una superficie de 14 28 7.40 Mts. 2 el objeto es obtener título supletorio de dominio; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta ciudad de Toluca— Toluca, Méx., a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1958.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 152/79 DOMINGO SOSA SAAVEDRA.-promueve diligencias de Inf. de Dominio para acreditar que en la rancharía de Tlacotalco San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tlanguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor con casa, que mide y linda: NORTE 135.20 metros con Ciriaco Barajas, Andrés Sosa, Joaquín Sosa Epifanio Sosa, Vicente Sosa y Pascual Sosa; SUR: 134.55 metros con camino; ORIENTE: 16.19 metros con camino; PONIENTE: 38.40 metros con propiedad del promovente; el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 15 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1946.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN GARCIA QUINTERO.— Promueve en el expediente 174/79, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión de un terreno montuoso, denominado "PEÑA LARGA" ubicado en San Jerónimo, Municipio de Amanalco de Buena Vista, México de los llamados de común repartimiento con una superficie de 27—27—50 Hectáreas y las medidas y colindancias con la siguiente: Poniente: en diez líneas la primera de 52.93 Metros, la segunda de 52.00 metros, la tercera de 36.00 metros, la cuarta 48.00 metros, la quinta de 35.00 metros la sexta de 107 metros la séptima de 79.00 metros, la octava de 132.00 metros, la novena de 94.00 metros, y la décima de 47.00 metros, colindando con el Río de CAÑADA OSCURA, APOLONIA GARCIA, AMADO ALVAREZ, ELISEO ZARZA, señora ZARZA, JOSEFINA REBOLLO, SANTOS CARBAJAL y AMADO ALVAREZ, ORIENTE: en dos líneas una de 44.90 metros y la otra de 125.65 metros con camino que conduce del Municipio a la CAÑADA OSCURA; NORTE.— en ocho líneas una de 19.00 metros otra de 104.20 metros, otra de 108.00 metros, otra de 60.00 metros otra de 120.00 metros, otra de 110.60 metros, otra 35.00 metros, la última de 115.00 metros con terrenos de TANILO FIERRO y del RANCHO de CASA VIEJA, separándolos el RIO LA CAÑADA OSCURA.— SUR.— en ocho líneas una de 27.00 metros, otra de 176.00 metros, otra de 103.00 metros otra de 81.00 metros, otra de 94.00 metros, otra de 42.90 metros, otra de 79.00 metros, y la última de 47.00 metros colindando con PEÑA LARGA, cañada de CRUZ VERDE, terrenos de PEDRO LOPEZ Y AMADO ALVAREZ.— El Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y el "NOTICIERO", por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejores derechos para deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de marzo de 1979.—ATENTAMENTE, C. Secretario del Juzgado P.D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

1925.—31 Mayo, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 581/79 CASIMIRA TRUJILLO DE RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, que mide y linda Norte 10.00 metros con Prizada Hidalgo, Sur 10.00 metros con Margarita Bernal, Oriente 23.75 metros con Sabina García Poniente 23.75 metros con Héctor Satelo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, México a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1967.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 593/79, CAYETANO ROMERO ALMAZAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco que mide y linda, Norte, 35.50 metros, con Andrés Fuentes, 17.20 metros con Andrés Fuentes, 41.00 metros con Palomón Lara Romero, Sur 58.00 metros con Barranca, 65.00 metros con Jesús Romero, Oriente 70.00 metros con Jesús Romero 27.80 metros con Palomón Lara Romero, 82.00 metros con Andrés Fuentes, Poniente 110.00 metros con Reyes Romero Almazán 26.40 metros con Palomón Lara Romero. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe. C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1960.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 579/79, MANUEL MORALES SOLIS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Antonio Buenavista que mide y linda Norte 5.10 metros con Canal de desagüe 115.00 metros con Angel Alva 22.00 metros con Erasmo del Villar, Sur 22.00 metros con Calzada del Panteón Oriente 27.30 metros con Terreno del Pueblo, Poniente 22.60 metros más 115.00 metros con Ignacio Infesta. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1968.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 589/79. ISABEL AGAPITO DE AGAPITO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., que mide y linda Norte 5.00 metros con Marco Antonio Muñoz, Sur 5.00 metros con Calle Aldama, Oriente 20.00 metros con Pedro Zarco Martínez, Poniente 20.00 metros con Sebastián Roque, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.— C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1969.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Expediente No. 586/79 el Sr SALOMON VALLEJO MI-RELES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la Calle de Insurgentes S—N del poblado de Tlacoatepec, Méx., con una superficie de 164.93 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 8.80 Mts. con el Sr. CRUZ LEDEZMA, al SUR.— 9.68 Mts. con el Sr. SALOMON MIRANDA, al ORIENTE.— 18.16 Mts. con calle sin nombre y al PONIENTE.— 17.55 Mts. con el Sr. VALLEJO, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Secretario de Acuerdos. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1970.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 595/79. FELICIANA ROSALES SAGAIDE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxtepec, que mide y linda Norte: 32.60 metros con Adrán Carbajal, Sur 57.35 metros con Pánfila Carrillo, Oriente 168.10 metros con Agustín Bernal y Pánfila Dolores Poniente 168.00 metros con Lorenza Sánchez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, México a 29 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario. P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1962.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 597/79, MANUELA ROMERO DE ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, que mide y linda Norte 35.30 metros con Barranca, Sur 25.50 metros con Barranca, Oriente 114.20 metros con Jesús Romero Mendoza, Poniente 106.00 metros con Jacinto Alcántara Rivera, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1963.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 605/79. FIDEL MENDOZA SALAZAR, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santiago Miltepec, que mide y linda Norte 12.45 metros con Calle Bravo 14.00 metros con Alfredo Manjarrez, Sur: 26.90 metros con Espiridión Mendoza Salazar, Oriente 22.00 metros con Calle Aldama, Poniente 7.50 metros con Guadalupe Piña 14.50 metros con Alfredo Manjarrez, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1964.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 603/79, MARIA SALINAS VIUDA DE RUBI, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Antonio Buenavista que mide y linda Norte 25.50 metros con calle de Industria, Sur 24.30 metros con cañón de desagüe, Oriente 40.00 metros con Magdalena Hernández Dávila, Poniente, 40.00 metros con Inés Espinoza de Vázquez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 28 de Mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1965.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 601/79. MANUELA DELGADO HERNANDEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, que mide y linda Norte 12.40 metros con Gregorio Zepeda, Sur 12.40 metros con camino, Oriente 4.40 metros con Caritina Sanabria, Poniente 4.30 metros con Delfina Delgado Hernández, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1966.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Expediente Número 582/979 el Sr. FRANCISCO SANCHEZ RAZO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.— 13.65 Mts. con el Sr. PORFIRIO LOPEZ, AL SUR.— 17.75 Mts. con la calle de Santos Degollado, AL ORIENTE.— 32.80 Mts. con la señorita JJANA LOPEZ, al PONIENTE.— 52.70 Mts. con HERMELINDA LOPEZ haciendo una línea vertical de 5.00 Mts. con una superficie de 811.97 M2.— El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca.— Toluca, Méx., veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Secretario de Acuerdos. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 1971.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Expediente Número 593/979, la señora DELFINA DELGADO HERNANDEZ promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, con una superficie de 47.21 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—10.20 Mts. con el Sr. Gregorio ZEPEDA, AL SUR.— 10.25 con camino AL ORIENTE. 4.30 Mts. con Manuela Delgado Hernández Y AL PONIENTE.— 4.95 Mts. con Victoria Delgado Hernández, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Secretario de Acuerdos. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 1972.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Expediente Número 600/979 la señora VICTORIA DELGADO HERNANDEZ promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Poblado de San Pedro Totoltepec, con una superficie de 47.46 Mts. 2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 8.94 Mts. con GREGORIO ZEPEDA, AL SUR.— 9.14 Mts. con camino AL ORIENTE.— 4.95 Mts. con DELFINA HERNANDEZ y al PONIENTE 5.55 Mts. con TERESA DELGADO HERNANDEZ, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca.— Toluca, Méx., veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 1973.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Expediente Número 580/979, el Sr. CASIMIRO SANCHEZ RAZO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista con una superficie de 960.60 Mts. 2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 19.00 Mts. con la señora ANGELA HIDALGO, AL SUR.— 9.20 Mts. con calle Santos Degollado, AL ORIENTE.— 48.00 Mts. con HERMELINDA LOPEZ, más 21.10 Mts. con el Sr. PORFIRIO LOPEZ, al PONIENTE.— 19.00 Mts. con el Sr. MIGUEL HIDALGO más 35.70 Mts. con el Sr. RODOLFO HIEDRA R. el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca.— Toluca, Méx., veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 1974.—2, 5 y 9 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente No. 590/979 el Sr. REMEDIOS GONZALEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Poblado de Santana Tlapaltitlán en la calle de Pino Suárez, s/n con una superficie de 95.37 M2. y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—18.70 Mts. con calle de Pino Suárez, AL SUR.—18.70 Mts. con JOAQUIN GONZALEZ MEJIA AL ORIENTE.—14.10 Mts. Con FRANCISCO GONZALEZ JIMENEZ, AL PONIENTE.—14.10 Mts. con FRANCISCO GONZALEZ JIMENEZ, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca.—Toluca, Méx., veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1975.—2, 5 y 9 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente No. 596/979 el Sr. MARIO NAJERA MORAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Capultitlán, Méx., con una superficie de 146.79 Mts. 2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.10 Mts. CON FILEMON BERNAL, AL SUR.—31.10 Mts. con el SR. ISIDRO MORAN ALBARRAN, al ORIENTE.—4.72 Mts. con la señora MARGARITA MORAN DE RUBI y al PONIENTE.—4.72 Mts. con la AVENIDA COLON.—el objeto es obtener título supletorio de dominio.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca.—Toluca, Méx., veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1976.—2, 5 y 9 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 583/79, VICENTA ELIGIA DE BURGOS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Tlacotepec, Méx., que mide y linda, Norte 95.05 metros con Candelario Albarrán, Sur 94.20 metros con Guillermo Burgos, Oriente 75.5 metros con ignacio Rojas, Poniente 75.5 metros con Carmen Vallejo, Francisco Alcántara y Francisco Bernal, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del sol de Toluca, Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1977.—2, 5 y 9 junio.

JUZGADO No. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 318/79
SEGUNDA SECRETARIA.

EVA JIMENEZ ISLAS, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el Pueblo de Montecillo de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.80 Mts. con Plazuela Pública; AL SUR, 22.30 Mts., con Redolfo Islas López AL ORIENTE, 22.80 Mts. con Cesárea Martínez y Eusebio Velázquez; AL PONIENTE, 23.60 Mts., con calle Centenario; teniendo una superficie total de 511.88 Metros Cuadrados.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno y Herald de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 15 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1953.—2, 5 y 9 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 599/79, TERESA DELGADO HERNANDEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, que mide y linda Norte 8.20 metros con Gregorio Zepeda, Sur 7.90 metros con Camino, Oriente 5.55 metros con Victoria Delgado, Poniente 6.10 metros con Arturo Villa, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del Sol de Toluca Méx., a 28 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1978.—2, 5 y 9 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 585/79, ENRIQUE MASTACHI SILVA promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán que mide y linda Norte 9.75 metros con Salomón Garfias, Sur 9.75 metros con Pensador Mexicano, Oriente 35.00 metros con Gloria Servin, Poniente 35.00 metros con Horacio Fernández, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del sol de Toluca, Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1979.—2, 5 y 9 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 587/79, TOMAS LINARES MORAN, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Méx. que mide y linda Norte 35.00 metros con Ignación Rojas Rojas, Sur 35.00 metros con Marcos Dolores, Oriente 18.90 metros con Callejón Insurgentes Poniente 18.90 metros con Ignacio Rojas Rojas, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del Sol de Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1980.—2, 5 y 9 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ALBINO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION expediente 443/79, sobre el predio de terreno denominado "SITIO DE CASA", ubicado en la calle cinco de Febrero, sin número, en el Pueblo de Ixtacala, de este municipio y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE dos tramos, primero: 28.80 metros, linda con TOMAS ZUNIGA; segundo 18.90 metros, linda con GASINO HERNANDEZ; AL SUR en 45.00 linda con HERIBERTO HERNANDEZ; AL ORIENTE 22.53 metros linda con FELIX HERNANDEZ; y al PONIENTE 19.28 metros, linda con Callejón Público sin nombre, con una superficie de 1,120 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en la Ciudad de Toluca, México, Dado a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Do y fe.—El C. Tercer Secretario de Acordos. Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1905.—29 Mayo, 9 y 21 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HERMENEGILDO MARTINEZ DURAN, promueve en este Juzgado, Diligencias de Inmatriculación, sobre el terreno ubicado en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 64 metros con Angel Gómez Hernández; AL SUR en 66.80 metros con José Vieyra Nájera, Salomón Cruz y Ventura Jasso; AL ORIENTE en 9.35 metros con calle Publica 5 de mayo; AL PONIENTE en 22.30 metros con Ignacio Chavez; con una superficie de 1,046.62 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y La Provincia, que se edictan en la ciudad de Toluca y esta ciudad, respectivamente, Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Do y fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Napoleón Huetta Alpizar.—Rúbrica.

1919.—29 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

JOSEFINA MUÑOZ LOPEZ, en el expediente número 824/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 14, manzana 2 de la Colonia General Vicente Villada Ampliación Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros con lote 13; AL SUR: 16.50 metros con lote 15; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Santa Rosa. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de abril de mil Novecientos setenta y nueve.—Do y fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P. D. D. C. Joel Gómez Trias.—Rúbrica.

1924.—31 Mayo, 9 y 19 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

"FINANCIERA DEL NORTE S.A.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

GREGORIO DIAZ LEAL, en el expediente número 1164/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda, en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del lote de terreno número 22, de la manzana 28, de la Colonia el Sol en esta Ciudad de Netzahualcóyotl; que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts con lote 23; AL SUR: 20.00 mts. con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 28; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 7; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del tras lado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edicta en Toluca, México, se expide el presente a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1933.—31 mayo, 9 y 19 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ LOYOLA LUQUE.

MARIA DE JESUS GARCIA CHAVEZ, en el expediente número 1167/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 41, de la manzana 17, en la Colonia Evolución, en este Municipio: que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 40; AL SUR: 17.00 mts. con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Capuchinas; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 18; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edicta en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1934.—31 mayo, 9 y 19 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

EULALIO PANDO TORRES, en el expediente que con el número 2/979, se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 31, de la manzana 122, calle Monedita de Oro en la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17 Mts. con el lote 30; AL SUR: 17 Mts. con el lote 32; AL ORIENTE 9 Mts. con calle Monedita de Oro; AL PONIENTE: 9 Mts. con el lote 6; Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

1930.—31 Mayo, 9 y 19 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

MARIA LUISA ARROYO VALDESPINO, en el expediente que el número 3362/978, se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 14, de la manzana 149, de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17 Mts. con el lote 13; AL SUR 17 Mts. con el lote 15; AL ORIENTE: 9 Mts. con el lote 19; AL PONIENTE: 9 Mts. con calle Farolito; Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1931.—31 Mayo, 9 y 19 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL ORDOÑEZ TERAN,

HORTENSIA IBARRA GODINEZ, en el expediente marcado con el número 1168/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número 48, de la manzana 18, de la Colonia Agua Azul de éste Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México. Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 47; al SUR: 17.00 Mts. con Laguna de Términos. AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago Mayor; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 24; con una superficie de 153.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1935.—31 mayo. 9 y 19 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAXIMILIANO VIEYRA OVIEDO.

ADRIAN GRACIANO RODRIGUEZ, en el expediente número 3385/78, que se tramita en éste Juzgado, le demanda, en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del lote de terreno número 15, de la manzana 47; en la Colonia Metropolitana, en esta Ciudad, de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE.—8.00 Mts. con calle Flamencos; AL SUR.—8.00 Mts. con lote 34; AL ORIENTE.—20.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE.—20.00 Mts. con lote 14, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1936.—31 mayo, 9 y 19 junio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CASIMIRA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en el Poblado de San Pedro Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 998/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 27.50 metros, linda con Calle Guerrero.

AL SUR: en 23.20 metros, linda con Aurora Sánchez.

AL ORIENTE: EN 10.20 metros, linda con calle Insurgentes.

AL PONIENTE: en 6.50 metros, linda con María Sánchez.

El terreno tiene una superficie de 198.50 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1989.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

J. CRUZ GARCIA,
FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL.

ARMANDO MONDRAGON AYALA, en el expediente marcado con el número 61/79, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Positiva de una fracción de terreno lavorable y pasteubicada en el lugar denominado "AGUA ZARCA", Municipio de Polotitlan, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 2,140.60 Mts. Ejido de San Antonio Escobedo; SUR: 1,710.00 Mts. Ejido de San Antonio Escobedo; ORIENTE: 1,234.00 Mts. Ampliación del Ejido de Polotitlan; PONIENTE: En tres líneas 360.00, 410.00 y 660.00 Mts. Ejido de San Antonio Escobedo; dicha fracción tiene una superficie aproximada de 256—34996 Has., ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1938.—31 mayo, 9 y 19 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 321/79.
PRIMERA SECRETARIA.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO
SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA ELENA GONZALEZ OLVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del Lote de terreno número 20 MANZANA 8 de la Colonia AURORA, de éste Municipio, que mide y linda al NORTE: 9.00 CON CASA DIECINUEVE, al SUR, 9.00 METROS CON CASA VEINTIUNO, AL ORIENTE, EN 17.00 METROS CON EL LOTE CUARENTA Y SEIS, AL PONIENTE, EN 17.00 CON LA CALLE BARCA DE ORO, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquense de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México., a 21 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1939.—31 mayo, 9 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCAINGO

EDICTO

BERNARDO CAMACHO JAIME en el Exp. No. 165/79 promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de hace mas de diez años sobre fracción restante del terreno ubicado en ex-hacienda de Santa Teresa, Mpo. de Tenancingo, Mox, que mide y linda: Norte 4 líneas una de 110.60 mts. otra de 30.00 mts. la tercera de 18.45 mts. y última de 13.55 mts, locías con Ing. Luis Pablo Roca R. López; Sur en 5 líneas una de 115.00 mts, otra de 15.00 mts con Isaias Camacho Guadarrama, la tercera de 10.00 mts, la cuarta de 14.35 mts. y quinta de 20.00 mts. con Elias Camacho Jaime; Oriente, en tres líneas una de 14145 mts, con Elias Camacho Jaime; la segunda de 10.00 mts. y la tercera de 18.05 mts. con Enrique Trujillo Jr. Y Poniente en 24.00 mts. con Elias Camacho Jaime. Con una superficie de 5,225.26 MTS.

Completamiento artículo 2838 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero se editan en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 30 de mayo de 1979.—Doy fe. El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1996.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor GUSTAVO CASTILLO DIAZ, ha promovido en éste Juzgado y en el expediente número 170/79, diligencias de Jurisdicción voluntaria Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener en el terreno se dice de la fracción irregular de los lotes dos y diecinueve, ubicado en la Jurisdicción de San Juan Ixhuatepec, de éste Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE, por la calle de Pino Suárez 10.70 mts, DE NORTE A SUR: a los 27 M., se acorta a 8.20 M. y se continúa en 48.20 M., de Norte a Sur, en Línea recta hasta encontrarse con la propiedad de la señora Olivia Espinoza de Castillo; Los Línderos son los siguientes: AL NORTE: 24.20 M., con el predio de Thermo Equipo, S.A., AL ESTE: en 49.20 M., con la Autopista México Pachuca; AL OESTE: en 75.20 M., con predio de la señora Olivia Espinoza de Castillo, Humberto y Benjamín Espinoza González; al SUR: termina en ángulo colindando con el predio de la señora Espinoza de Castillo; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, México, respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble, y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1997.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ARMANDO SIERRA BUTRON, promueve Información de Dominio, expediente número 72/979, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa que se encuentra ubicada sobre la avenida Hidalgo número tres del Municipio del nuevo Santo Tomás de los Plátanos, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—15.00 M. con Vicente Hernández Nava; SUR.—15.00 M. con César Hernández Mendoza; ORIENTE.—19.00 M. con Beatriz Ferrer Vda. de Armiño, y PONIENTE.—19.00 M. con Avenida Hidalgo, con una superficie de 285.00 M2., para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado, para personas acañese con igual o mejores derechos para a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de mayo de 1979.—A tentamente.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

2000.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 601/979, RAFAEL GOMEZ PLATA promueve Diligencias de Información de Dominio, de un predio sito en las calles de Galeana esquina con Bravo en el barrio de San Miguel municipio de Metepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 33.00 Mts. con la calle de Nicolás Bravo; SUR 35.00 Mts. con privada de Galeana; ORIENTE: 27.00 Mts. con Miguel Rossano y Esther Vilchis; PONIENTE: 25.50 Mts. con calle de Galeana.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2005.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EDDA ZUJE ROBLES DE GARCIA, promueve en éste Tribunal, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción del lote No. 112, ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos Mpio. de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 50.00 mts., con María Elena Domínguez de Rodríguez; AL SUR, 50.00 mts., con Lote 113; AL ORIENTE, 12.00 mts., con María Elena Domínguez de Rodríguez AL PONIENTE, 12.00 mts., con Calle, con superficie de 600.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a 25 de mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2006.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 618/1979—JUAN COLIN GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la casa marcada con el número doce de la calle de Reforma, en San Luis Mexitepec, Municipio de Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9 líneas que miden, la primera de 7.35 metros la segunda de 1.05 metros la tercera de 7.55 la cuarta de 7.30 metros en todas estas con Luis Rodríguez; la quinta de 23.80 metros con Felipe Mondragón, J. Guadalupe Z. y Víctor González la sexta de 25.60 metros la séptima de 16.50 metros la octava de 7.85 en éstas tres líneas con Simón y Felipe García; y la última de 18.60 metros con Andrés Ruiz AL SUR, 3 líneas que miden, la primera 48 20 metros con Hilarión y Baltazar Fonseca, Ernesto Dexná y José Colín V., la segunda de 6.40 y la tercera de 24.70 metros en éstas con José Colín G., AL ORIENTE, 21.60 metros con Calle Reforma su ubicación y AL PONIENTE, 20.20 metros con calle Francisco Sarabia, con una superficie de 1,898.0475 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a veinticinco de mayo de 1979.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lia Luisa García Romero.—Rúbrica.

2018.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FRANCISCO MEDINA IZQUIERDO, en el Exped. No. 152/79 promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener hace mas de diez años sobre el terreno denominado "EL CEDRO" ubicado en el barrio de Tepalcatepec, Municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda: Norte, 150.00 mts. con Francisco Medina Izquierdo, Sur 150.00 metros con Raymundo García, Adolfo Zamora y con la Escuela de Tepalcatepec; Oriente 150 mts con Angel Guadarrama y Poniente 150.00 mts. con Maximino Guadarrama y Marcos Valdéz; con superficie de 22500.00 mts2.

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx., Expediente en Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1991.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RICARDO PEREZ DOMINGUEZ en el expediente No 49/79 promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesion desde hace más de diez años del terreno ubicado en ex-hacienda de Tepetzingo del Municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte 132.60 con Luis Segura; sur 154.00 con Salvador Silva; Oriente 34.00 con Esuatacio Cruz y Poniente 38.40 con Pedro Segura; con superficie de 5,187.46 M2.

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Lo expido en Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1992.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA SANCHEZ, promoviedo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en el Poblado de San Pedro Xalxotoc, Estado de México, bajo el expediente número 999/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 16.00 metros, linda con Calle Guerrero.

AL SUR, en 15.50 metros, linda con Eusebio Blancas.

AL ORIENTE: en 6.50 metros, linda con Casimira Sánchez.

AL ORIENTE: en 8.50 metros, linda con Aurora Sánchez.

AL PONIENTE: en 14.20 metros, linda con Pedro Arenas.

El terreno tiene una superficie de 223.67 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec, de Morelos, Edo. de Méx., a 17 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1988.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ENRIQUETA GARCIA AYALA en el Exped. 161/79 promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión desde mas de diez años sobre un terreno rustico, ubicado en Ranchería Baja de San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda: Norte 145.75 mts. con Maximino Mendoza García; Sur 149.00 mts. con Mario Moriyama y Rosa Dominguez; Oriente 44.00 mts. con carretera Villa Guerrero-Ixtapan de la Sal; y Poniente 57.10 mts. con Salvador Silva. Con superficie 7449.05 Mts2.

En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 29 de mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1993.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ISIDRO GALEGOS JARDON en el exped. No. 160/79 promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión de mas de diez años sobre la fracción de terreno mitad restante, ubicado en ex-hacienda de Tetitlán, Municipio y distrito, Tenancingo, Mex. que mide y linda: Norte 121.50 mts. con María Isabel Carrillo de Herrera; Sur 147.00 mts. con Ejido de Tepextepac; Oriente 14.60 mts. con Rosendo Martínez; y Poniente 72.00 mts. con María del Carmen Gomez. Con una superficie de 5833.16 MTS2.

En cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx. a 28 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1994.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JULIAN MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve en el expediente 302/979, diligencias de Información Ad-Perpétuam a fin de acreditar la posesión que dice tener de los siguientes inmuebles en Capulhuac, Méx.

a).—Casa ubicada en Av. Hidalgo Número 23 veintitres Norte 12.00 Metros con Julian Martínez Rodríguez; Sur 12.00 metros con José Martínez Rubirosa; Oriente 7.10 metros con Sabas Treviño y Poniente 7.10 metros con Av. Hidalgo.

b).—Casa ubicada en Av. Hidalgo Número 25 veinticinco Norte 12.50 metros con Sabas Treviño; Sur 12.50 metros con Julián Martínez Rodríguez; Oriente 8.40 metros con Sabas Treviño y Poniente 8.40 metros con Av. Hidalgo.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días y para conocimiento de terceros. El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1998.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HILARIO GILBERTO MORENO, en el expediente número 148/79, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión, que dice tener desde hace mas de diez años sobre un terreno urbano con casucha de tablas ubicado en el paraje denominado TLAHUACATLA, de San Juan Atzingo, Municipio de Ocuilan, Mexico, mide y linda; NORTE 24.00 Mts. con Quirino Barreto Gregorio; Sur 22.00 Mts. con Eusebio Zamora Ramirez; Oriente 24.00 Mts. con calle Libertad; y Poniente 24.00 mts. con Quirino Barreto Gregorio. Con superficie de 552.00 Mts2.

En cumplimiento al artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días periodicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero" editan en Toluca, Méx. Expido el presente Tenancingo, Méx., a veintidos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1995.—5, 9 y 12 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DEMETRIO CONTRERAS MENDOZA, bajo el expediente 50/979, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión y dominio sobre un terreno con casucha, ubicada en San Pedro el Alto, del Municipio de San Felipe del Progreso, este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 34.00 mts. con Crisanto Moreno.—SUR 30.00 con Primo Contreras.—ORIENTE, 61.50 mts., con Antero Contreras y Eleuteria Mendoza.—AL PONIENTE 56.00 mts. con Marcelina Alvarez.—con superficie aproximada de 0-18-80 HAS. la casucha construida de adobe y cubierta de teja, abarcando una superficie de 160.50 mts. cuadrados; expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse en Toluca, Méx., llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble, para que haga valer conforme a derecho, de conformidad a lo previsto en el artículo 2898 del Código Civil en vigor; a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1999.—5, 9 y 12 junio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.